



Resolución Suprema

Lima, 27 de junio de 2023

N° 031 -2023-DE

VISTOS:

El Oficio N° 01449-2023-MINDEF/VRD del Despacho Viceministerial de Recursos para la Defensa; el Oficio N° 01794-2023-MINDEF/VRD-DGRRHH de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa; el Informe N° 00159-2023-MINDEF/VRD-DGRRHH-DIPEC de la Dirección de Personal Civil de la Dirección General de Recursos Humanos; y, el Informe Legal N° 00674-2023-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 9 del artículo 1 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, prescribe que mediante Resolución Suprema se nombra, entre otros, a los Titulares de los Organismos Públicos Descentralizados, la misma que es refrendada por el Titular del Sector correspondiente;

Que, el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1128, crea la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, como organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Defensa, encargada de planificar, organizar y ejecutar el Plan Estratégico de Compras del Sector Defensa; así como, los procesos de contrataciones de bienes, servicios, obras y consultorías a su cargo, en el mercado nacional y extranjero;

Que, el artículo 6 del citado Decreto Legislativo establece que la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas está a cargo de un Jefe, designado por Resolución Suprema, con el refrendo del Ministro de Defensa, quien será la máxima autoridad ejecutiva y administrativa de la entidad;

Que, asimismo, el artículo 7 de la norma acotada, concordante con el artículo 6 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2014-DE, precisa



Firmado digitalmente por SALAS REYNAGA Josler FAU
20131367938 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.05.2023 20:46:57 -05:00



Firmado digitalmente por TORRICO HUERTA Jose Luis FAU
20131367938 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.05.2023 20:04:05 -05:00

Exp. 14549

los requisitos para ser designado como Jefe de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

Que, el numeral 4.3 del artículo 4 de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, concordante con el numeral 6.3 del artículo 6 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, señala que, respecto de titulares, adjuntos, presidentes y miembros de los órganos colegiados de libre designación y remoción de los organismos públicos del Poder Ejecutivo, deben cumplir requisitos mínimos relacionados a formación académica, experiencia general y específica;

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, por lo cual resulta necesario designar al funcionario que ejerza el mismo;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; el Decreto Legislativo N° 1128, Decreto Legislativo que crea la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2014-DE.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor MANUEL SANTIAGO VÁSCONES MOREY en el cargo de Jefe de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República



.....
JORGE LUIS CHAVEZ CRESTA
Ministro de Defensa



Firmado digitalmente por SALAS
REYNAGA-Josler FAU
29131367938 hard
Motivo: Dov V° B°
Fecha: 08.05.2023 20:47:42 -05:00



Firmado digitalmente por TORRICO
HUERTA Jose Luis FAU
20131367938 hard
Motivo: Dov V° B°
Fecha: 08.05.2023 20:04:23 -05:00